

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de resolución de los procedimientos de convocatorias de concursos a plazas de cuerpos docentes universitarios es de tres meses desde su publicación en el BOE. Por otra parte, el artículo 7.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establece en un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, el plazo de constitución de las comisiones de valoración de los citados concursos.

En relación con la Convocatoria 156 de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el BOE de 16 de octubre de 2020, y vista la Resolución rectoral de fecha 12 de enero de 2021 por la que se establece el cierre de todos los servicios e instalaciones de la UNED-Sede Central hasta el día 17 de enero como consecuencia de la situación generada en la Comunidad de Madrid tras el paso de la borrasca Filomena, se acuerda ampliar en un mes y medio el plazo establecido tanto para la constitución de las comisiones de valoración como para la resolución de los concursos de la citada convocatoria, siendo la fecha límite de resolución el 6 de marzo de 2021.

El presente acuerdo no es susceptible de recurso.

Madrid, 12 de enero de 2021

El Rector

P.D. (Resolución de 16 de octubre de 2020. BOE de 5 de noviembre)  
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Miguel Miguens Vázquez